



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno solicita a la CNMC recomendaciones sobre la evolución de los márgenes de las comercializadoras de combustibles

- En el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio

14 de abril de 2026- El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la elaboración y remisión de recomendaciones antes del 31 de mayo de 2026 relativas a la evolución de los márgenes para el conjunto de la cadena de valor o para las empresas cuya actividad principal se encuentre clasificada bajo los códigos 4681 o 4730 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025.

Dichos códigos CNAE corresponden, respectivamente, al comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares, y al comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.

En base a las recomendaciones que traslade la CNMC, el Consejo de Ministros podrá adoptar las medidas que considere oportunas.

INFORME SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE CARBURANTES

La petición del Consejo de Ministros, cumple el Real Decreto-ley 7/2026, que canaliza 5.000 millones de euros para afrontar la crisis, también emplaza al Regulador a publicar un estudio sobre el funcionamiento del mercado de distribución y comercialización de carburantes.

La primera medida para afrontar la crisis fue aumentar la transparencia en la venta minorista de carburantes, con la publicación semanal de la evolución de los precios en las estaciones de servicio, disponible en la web de la CNMC.

Nota de prensa